



SELECCIÓN DE PROVEEDOR EN EL EXTRANJERO No. PE-C_B_S-2025-002

ACTA No. 005

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. PE-C_B_S-2025-002, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN

En la ciudad de Samborondón, a los 14 días del mes de abril del 2025, siendo las 11:00 se reúnen los señores miembros de la Comisión Técnica, debidamente designados por el Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, conformada por la Ing. Karina González Rivas, profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Tnlgo. Jorge Montanero Gavela, titular del área requirente e Ing. Sara Herrera Castro, profesional afín al objeto de la contratación, por otra parte, el señor Robert Patrick Lostal representante de la empresa SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC. Con la finalidad de realizar la Sesión Única de Negociación y mejorar la oferta económica presentada por el oferente SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC., para el proceso de selección de proveedor en el extranjero cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.**

Las partes se obligan en virtud de la presente acta al tenor de los siguientes puntos.

1.- ANTECEDENTES

2.- OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN

3.- RATIFICACIÓN

4.- VARIOS

1.- ANTECEDENTES

En el artículo 3 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece. - Contrataciones en el extranjero. - *No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*

Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos."

Mediante Memorando No. 254-DAF-BCBS-2025, suscrito por el Tnlgo. Jorge Montanero Gavela – Analista Administrativo de la Gestión Técnica Bomberil, solicita al Primer Jefe la autorización para realizar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN**, adjuntando el informe de necesidad, especificaciones técnicas y estudio de mercado elaborados por el área requirente, los mismos que fueron aprobados por la máxima autoridad mediante sumilla inserta.

Mediante Resolución No. BCBS-PJB-CP-2025-007, el Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, resuelve autorizar el inicio de proceso de selección de Publicación Especial PE-C_B_S-2025-002, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN**



PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN.

Mediante **Acta Nro. 001 PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES** de fecha 02 de abril de 2025, la comisión técnica procedió con la revisión y elaboración del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos, manifestando que no existieron preguntas por parte de los oferentes.

Mediante **Acta Nro. 002 APERTURA DE OFERTAS**, de fecha 08 de abril de 2025, la comisión técnica procedió con la apertura de la oferta presentada por el único oferente de acuerdo al cronograma establecido en los pliegos, conforme al siguiente detalle:

Nro. Oferta	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Fecha y hora de presentación de correos electrónicos
1	SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC	SI	\$ 102.825,00	04-04-2025 10:37

Mediante **Acta Nro. 003 DETALLE Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES**, de fecha 09 de abril de 2025, la comisión técnica procedió con la revisión de la oferta presentada por SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC., y resolvieron NO solicitar convalidación de errores.

Mediante **Acta Nro. 004 ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**, de fecha 10 de abril de 2025, la comisión técnica realiza la revisión integral de la oferta presentada por SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC, dentro del procedimiento de Publicación Especial PE-C_B_S-2025-002, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL PARA EL PERSONAL VOLUNTARIO Y OPERATIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN** y concluye que la oferta presentada CUMPLE con la integridad de la oferta establecidos en los pliegos y especificaciones técnicas.

Mediante correo electrónico de fecha 10 de abril, se notifica a la empresa SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC, llevar a cabo la sesión única de negociación, el día 14 de abril de 2025 a las 11:00 vía zoom.

2.- OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN

Los miembros de la comisión técnica junto con el Sr. Robert Patrick Lostal representante de la empresa SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC, realizan la sesión única de negociación, con la finalidad de mejorar la oferta en términos económicos, legales y técnicos.

La reunión se lleva a cabo mediante la plataforma ZOOM, en la fecha y hora señalada mediante correo electrónico; para efecto toma la palabra la Ing. Karina González Rivas, en su calidad de presidenta de la comisión técnica, designada por la máxima autoridad, da la bienvenida al Sr. Robert Patrick Lostal, en representación de la empresa SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC., y a los demás miembros de la comisión técnica designados por la máxima autoridad; toma la palabra el señor Robert Patrick Lostal y manifiesta tener el pleno interés de proveer los bienes ofertados a la institución.

Dentro los términos legales, técnicos y económicos se deja constancia lo siguiente:

Forma de pago:

90% del precio del contrato, luego de suscribir el acta de entrega de recepción técnica que se llevará a



cabo en las instalaciones del contratista. Posterior a la entrega del conocimiento de embarque y seguro, acompañado del informe de satisfacción del administrador de contrato, se procederá con el pago correspondiente.

10% restante se oficializará mediante acta de entrega recepción definitiva, firmada por las partes una vez que haya cumplido con la entrega de los bienes objeto de la adquisición en el Puerto de Guayaquil – Ecuador a entera satisfacción de la entidad contratante y haya cumplido con la capacitación de uso de los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CHAQUETA Y PANTALÓN PARA COMBATE DE INCENDIO FORESTAL** al personal voluntario y operativo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

Plazo de entrega:

El plazo de entrega es de **140 días** calendarios contados a partir del envío de las tallas al contratista, el cual se oficializará mediante correo electrónico por parte del administrador de contrato.

Toma de tallas:

Las partes acuerdan que será en dos (2) días. El contratista deberá asignar a un personal de su empresa para que pueda trasladarse a los diferentes cuarteles y compañías, para la toma de las tallas al personal voluntario y operativo.

Se podrá usar como referencia las tallas de los equipos de protección para incendio estructural que fueron adquiridos en el contrato PE-C_B_S-2024-001.

Oferta económica final:

La oferta inicial del oferente SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC, es de \$ 102,825.00 precio INTERCOTERM CIF (incluye flete y seguro), la comisión técnica sugiere mejorar su oferta económica en un 5% a lo que el contratista alega que el mercado se encuentra inestable por varios factores externos como cambios en aranceles o cierres de fronteras, por lo que no es conveniente disminuir su oferta a ese porcentaje.

Finalmente se llega a un acuerdo y el oferente manifiesta dejar su oferta económica final por \$ **101,225.00 (ciento y un mil doscientos veinticinco con 00/100 dólares) precio total intercoterm CIF (incluye flete y seguro)**, obteniendo un ahorro de \$2.437,50 del presupuesto referencial que es de \$103.662,50; respetando cada una de las especificaciones y características presentadas en la oferta presentada por SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC.

Concluida la negociación y habiendo llegado a un acuerdo entre las partes, sin haber otro punto que tratar se declara clausurada la presente sesión de negociación, para constancia de lo actuado la comisión técnica debidamente conformada por la Ing. Karina González Rivas, profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Tnlgo. Jorge Montanero Gavela, titular del área requirente e Ing. Sara Herrera Castro, profesional afín al objeto de la contratación y; por otra parte, el Señor Robert Patrick Lostal en representación de la empresa SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC.

3.- RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en cada punto establecido en el ACTA DE NEGOCIACIÓN por así convenir a los intereses institucionales y se suscribe la presente acta, dejando constancia que la negociación alcanzada no garantiza la adjudicación del contrato, por lo que el resultado aquí incluido será puesto en conocimiento de la máxima autoridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón para la emisión de la respectiva Resolución Administrativa.

4.- VARIOS

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la comisión técnica se ratifica en todo lo actuado, siendo las 12:30 se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad de los comparecientes.

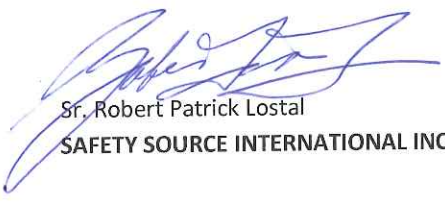


La comisión técnica solicita a la Econ. Katherine Álvarez Bravo— Analista de Compras que proceda con la publicación de la presente acta de negociación.


Ing. Karina González Rivas
Presidenta de Comisión Técnica


Tnlgo. Jorge Montanero Gavela
Titular del área requirente


Ing. Sara Herrera Castro
Profesional afín al objeto de la contratación


Sr. Robert Patrick Lostal
SAFETY SOURCE INTERNATIONAL INC.

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto en la presente reunión da fe que el contenido del acta de negociación fue realizada conforme a la decisión y análisis adoptado por la comisión técnica.


Econ. Katherine Álvarez Bravo
Secretaria